

El Gobierno lanza incentivos para los mayores en vísperas de las elecciones

EL CONSEJO DE MINISTROS APROBARÁ PRÓXIMAMENTE 350 MEDIDAS/ El Ejecutivo estudia aumentar los beneficios en la pensión para quienes continúen trabajando después de la edad de jubilación.

M.Valverde / M.Serraller. Madrid El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, anunció ayer que el Consejo de Ministros de la próxima semana aprobará el Marco de Actuación para las Personas Mayores, un documento que contiene 348 propuestas y para cuya redacción el Gobierno ha contado con la colaboración de más de cien entidades dedicadas a este colectivo social. Rajoy hizo este anuncio en vísperas de las elecciones generales que, previsiblemente, convocará para diciembre. Las medidas de más calado, según un borrador al que ha tenido acceso este diario, son laborales y fiscales. Fuentes conocedoras del proyecto explican que se trata de un marco que se quiere dejar preparado para que lo desarrolle el Gobierno de la próxima legislatura, si el PP gana las próximas elecciones, aunque no se descarta que el Ejecutivo apruebe alguna de las medidas en un Decreto en las próximas semanas.

Coincidiendo con la celebración del Día Internacional de las Personas Mayores, el jefe del Ejecutivo, que estuvo acompañado del ministro de Sanidad y Asuntos Sociales, Alfonso Alonso; la titular de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, y numerosos representantes de las asocia-

ciones de mayores destacó ayer la "importancia capital" de este grupo social -8,3 millones de personas-, "que se han convertido en muchos casos en el soporte de familias con escasos recursos". En este punto, Rajoy destacó el papel que han jugado los pensionistas como soporte de sus familias durante la crisis.

Entre las medidas de empleo y de Seguridad Social, el documento prevé "seguir incentivando la prolongación voluntaria de la vida laboral más allá de la edad ordinaria de jubilación". Actualmente, quienes siguen trabajando después de cumplir la edad de jubilación, garantizan que cuando se jubilen tendrán un

incremento adicional en la pensión de entre el 2% y el 4% por cada año de prolongación de la vida laboral, y en función de los años cotizados.

Incentivos para la empresa Estas iniciativas para mantener a los mayores trabajando apuestan por prolongar los incentivos a la empresa que

mantenga el empleo de esta personas. Actualmente, las compañías ya están exentas de cotización por los trabajadores mayores de 60 años.

Precisamente, la ministra de Empleo y de Seguridad Social, Fátima Báñez, informó ayer de que más de 27.000 mayores de 65 años hacen compatible un trabajo a tiem-

27.000 trabajadores hacen compatible el empleo a tiempo parcial con la pensión de jubilación

125.000 jubiladas con hijos tendrán un incremento adicional en su pensión a partir del próximo año

po parcial con la percepción de la pensión. Báñez también anunció que, a partir de 2016, 125.000 mujeres tendrán un incremento adicional en la pensión al jubilarse por tener dos o más hijos. La prestación aumentará un 5%, con dos descendientes; un 10%, con tres hijos, y un 15%, a partir de cuatro hijos.

El Gobierno también resucita entre las propuestas una medida que no se ha atrevido a poner en marcha en esta legislatura, por miedo a su impacto electoral: informar a los trabajadores mayores de 50 años de la cuantía que puede tener su futura pensión, en función de los años cotizados. La conocida en Suecia como la *carta naranja*. Después de anunciarla, el Gobierno dio marcha atrás porque pensó que muchos trabajadores podrían acusarle de pagar una pensión menor de lo que ellos esperaban.

Además, el proyecto planea procurar más incentivos fiscales para facilitar la vida de las personas mayores. Por ejemplo, actualmente quienes con esta edad venden su piso tienen una exención fiscal para las plusvalías en la venta de inmuebles. El tope actual de la exención está en los 240.000 euros.



La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría; el presidente de CEOE, Juan Rosell; el vicepresidente de CEOE, Antonio Garamendi, y la ministra de Empleo, Fátima Báñez, ayer.

La 'deflación' cuesta 900 millones a la Seguridad Social

M.Valverde. Madrid La Seguridad Social puede ser la única institución pública a la que el descenso de la inflación perjudica y, como está ocurriendo ahora, a veces el daño es muy acusado. En estos momentos está dejando de recaudar -está perdiendo- en torno a 900 millones de euros por la depresión de los precios. En el último año -septiembre sobre septiembre- los precios han descendido en nueve décimas -ver el gráfico adjunto en esta página-.

Técnicamente no es una situación de deflación, a pesar del descenso continuado de los precios, porque la economía está creciendo, hasta un 3,4% anual en el tercer trimestre, según el Banco de Es-

paña, y la creación de empleo roza los 600.000 puestos de trabajo. Sin embargo, la Seguridad Social sufre sus graves efectos porque "las bases de cotización están estancadas", dicen las fuentes del Gobierno consultadas por EXPANSIÓN.

Esto ocurre porque al no haber inflación, sino un descenso continuado de los precios, los convenios de la negociación colectiva no activan la actualización de los salarios. Las cláusulas de revisión no entran en vigor y, en consecuencia, las bases de cotización no aumentan. No se incrementa la parte de las retribuciones que aportan los trabajadores a la Seguridad Social y, en consecuencia, no se elevan los ingresos del siste-

ma de protección social. Incluso, el efecto sobre las cuentas de la Seguridad Social podría ser peor si los convenios incorporasen una cláusula de retroceso salarial. Es decir, la que en el año siguiente descuentan de la retribución la cuantía que en el ejercicio anterior hubiera ganado a la inflación.

Por lo tanto, se puede decir que, si bien con un descenso continuado de la inflación, los pensionistas ganan poder adquisitivo, la Seguridad Social pierde recaudación. Incluso,

La caída continuada de los precios estanca las bases de cotización y reduce la recaudación

que es un problema que se suma a ya existente por el predominio de la contratación temporal, con sus salarios bajos, que ya recorta los ingresos previstos de la Seguridad Social.

Ayudas a las empresas

También hay que tener en cuenta que el Gobierno deja de recaudar por las rebajas de cotizaciones sociales concedidas a las empresas en la contratación indefinida.

En estos momentos, en conjunto, los jubilados están ganando en torno a 1.100 millones de euros de poder de compra respecto a la evolución de los precios. En grandes líneas, es la diferencia de 1,1 puntos que hay entre la subida del 0,25% que tuvieron

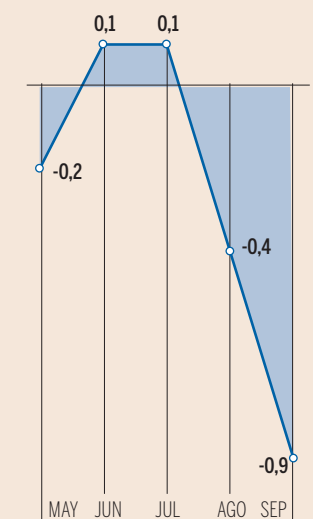
las prestaciones a principios de año y la caída anual de los precios en septiembre, que es del 0,9%.

Por todas estas razones, la Seguridad Social tiene más problemas de los previstos para reducir su déficit, a pesar del crecimiento del empleo. La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef) advirtió el martes pasado al Gobierno de que la Seguridad Social puede incumplir el objetivo de déficit de 2016, situado en el 0,3%.

En su informe sobre los Presupuestos Generales del Estado de 2016, el órgano de control fiscal calcula, incluso, que el desequilibrio de las cuentas puede llegar al 1% del PIB; en torno a 12.000 millones de euros.

EVOLUCIÓN DE PRECIOS

Porcentaje en 2015.



Fuente: INE

Expansión